MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025186056453212**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.57

Facatativá-Cundinamarca, 13 de diciembre 2025

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facatativá.

Asunto: Solicitud miro y obligación Contrato N° 079-CENACTELEMATICA-2025.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduría CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Contrato N° 079-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es ""**SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**,así:

082	22625	A	02	02	02	008	003	01	3			10	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI),	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 27.020.000,00
													TOTAL		27.020.000,00 ✓

Atentamente,

Teniente Coronel. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Adminsitrativa y Contable Especializada Telematica

Elaboró: SS. Blanck Ortega Jhordan
Suboficial Facturación CENAC Telemática

Reviso: My. Hernán Quintero
Oficial de Seguimiento contractual CENAC Telemática

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500000226**

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	FECHA DE PAGO: 25.03.2026
Nit/CC : 901516266	Nit/CC : 901516266	CIUDAD: FACATATIVA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CL 53 52 59 CASA PISO 2	Dirección : CL 53 52 59 CASA PISO 2	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
IMPUESTOS	GASTOS GEN 1900000273		25.245.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.245.308,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.245.308,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	25.245.308,00
002	25	2490550010	Servicios	901516266		25.245.308,00	0,00

TOTALES	25.245.308,00	25.245.308,00

SON: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB6526-CONT079-03-26

SV.MAYERLI RUEDA PASTRANA Tesorero / Pagador	CT.WINSTON VARGAS CAMARGO CONTADOR CENACTEL	TC.GUSTAVO CAÑON ROMERO DIRECTOR ORDENADOR CENACTEL	Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlepatino	LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-27-6:02 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	85959626	Fecha Registro:	2026-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	6526	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-25	Código de Referencia:		04500165400085959626	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	27.020.000,00	Valor Deducciones:		1.774.692,00	Valor Neto:	25.245.308,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	27.020.000,00	Valor Deducciones	1.774.692,00	Valor Neto	25.245.308,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901516266	Razón Social:	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0142029800	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	6526	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2026-01-19

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	27.020.000,00	0,00	27.020.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	908.235,00	908.235,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	647.118,00	647.118,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	219.339,00	219.339,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-20	27.020.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

TC. GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnpatino	Nelson Andres Patino Rincon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-21-7:51 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	6526	Fecha Registro:	2026-01-19	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	49925
Valor Inicial:	27.020.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	27.020.000,00	Saldo x Ordenar:	27.020.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.774.692,00	Valor Neto:	25.245.308,00			Valor IVA:	4.314.118,00	Nro. Cdp:	22525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	
TERCERO									
Identificacion:	901516266	Razon Social:	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	0142029800	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**					
Numero:	7226	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro:	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	INFORME 2025574036413253	Tipo:	CUMPLIDO A SATISFACCION			Fecha:	2026-01-19		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	27.020.000,00	0,00	27.020.000,00	27.020.000,00

Objeto:	INFORME DE SUPERVISION 2025574036413253 DEL CONTRATO DE SERVICIOS 079 CENACTEL 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-10	Generada	27.020.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	22.705.882,00	4,000 %	908.235,00	908.235,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.314.118,00	15,000 %	647.118,00	647.118,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	22.705.883,00	0,966 %	219.339,00	219.339,00

TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO

ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

OP 859596 26 auto 1152105846 80

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso: R10 R11 R16
Contrato/ OC: 079 - 25	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor: Expedrom	SU Zulma Sustaita
Valor del Contrato: $3.075.000	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

		Control documentos:	Observaciones
1		CDP	
2	✓	Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3		Orden de compra (Acuerdo marco)	
4		CRP	
5		Copia de la Póliza y aprobación	
6		Acta de inicio	
7	✓	Facturas (Debidamente cargadas en SIIF)	OK SIIF
8	✓	Nota debito – Nota crédito	
9	✓	Actas de recibido a satisfacción	
10	✓	Informe de supervisión	
11		Declaración de importación	
12	✓	Pago de parafiscales y certificación	
13		Rut del proveedor actualizado	
14		Certificación bancaria	
15		Sesión de derechos económicos	
16		Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos): Fecha	
17	✓	Solicitud de miro y Obligacion	

Recepción de documentos (Facturación)	**Revisión de documentos (Contractual)**
Firma:	Firma:
Grado y Nombre: SS	Grado y Nombre:
Fecha y hora de recepción:	Fecha y hora de Revisión:
Observación:	Observación:

Proceso de Pago		Número	Fecha	Responsable	Firma
1		Creación de Activos fijos			
2		Pedido: 4200391267	11-Dic.2025	Sop Compras	
3		Entrada: 5003806203	11. Dic.2025	Sop Compras	
4		Miro 3105850860.	15. Dic. 25.	SJ leal	
5		Cuenta por pagar 120239	19.12.25	SJ leal	
6		Obligación			
7		Orden de pago			

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	Mhrwrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-062	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	
Fecha y Hora Sistema:	6/10/2025 12:00:00 p. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22525 de fecha 2025-06-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49825	Fecha Registro:	2025-10-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-062 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Peso	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	53.075.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	53.075.000,00	Saldo x Obligar:	53.075.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901516266	Razón Social:	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0142029800	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93236783	Nombre:	ELIECER VELASQUEZ PATIÑO	Cargo:	DIRECTOR CENAC FACATATIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	079-CENACTELEMATICA-2025	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-10-02

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
062 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF		53.075.000,00	0,00		
					Total:	53.075.000,00	0,00	53.075.000,00	53.075.000,00

Objeto:	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
062	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	53.075.000,00	53.075.000,00	NINGUNO

SV. DIAZ GAMBOA CRISTHIAN CAMILO
SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema	2025-10-06-5:24 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	22525	Fecha Registro:	2025-08-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	91.830.000,00	Valor Total Operaciones:	-38.555.000,00	Valor Actual:	53.075.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22725	Fecha Registro:	2025-08-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-10-06	91.830.000,00	-38.555.000,00			
					Total:	91.830.000,00	-38.555.000,00	53.075.000,00	0,00	0

Objeto:	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLON DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

SV. DIAZ GAMBOA CRISTHIAN CAMILO
SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)

Pág

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025
PROCESO MINIMA CUANTIA No-131-CENACTELEMATICA-2025

Señor
CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO
C.C. No. 75.107.744 expedida en Manizales.
Representante Legal
ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS
NIT. 901.516.266-6
Calle 57A No 35 - 78 (208)
Bogotá D.C.
Teléfono 3124650754/ 3118338799
Email: gerencia@spectrumt.co /cristian.valencia@spectrumt.co

El suscrito competente contractual, Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA** con NIT 900.332.546-9, **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma **ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS**, identificada **con NIT. 901.516.266-6**, Representada Legalmente por el señor **CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 75.107.744 expedida en Manizales**.

1. DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: el Señor Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–CENAC TELEMÁTICA, con NIT 900.332.546 - 9**.

1.2 CONTRATISTA:

El señor **CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 75.107.744 expedida en Manizales**, representante legal de la empresa **ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS**, identificada **con NIT. 901.516.266-6.**

2. OBJETO A CONTRATAR:

"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

3. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	El plazo de ejecución será **DESDE 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. **NOTA:** El presente proceso se ejecutará 5x8 (Cinco días en la semana por 8 horas diarias)

NOTA: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

El contratista deberá verificar la Ejecución de las actividades a desarrollar de conformidad con la necesidad planteada por el MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, el cual establece el lugar de ejecución así:

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA
1	"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 46 # 20a 20a-29 Cantó n Caldas, en Bogotá D.C., Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad (BACCI) - Compañía "A" BACCI - Centro de costos 3S78006507

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:

El presupuesto total asignado para el **"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, es hasta por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($91.630.000,00),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **22525 del 10 de junio de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales

A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BACCI	$ 91.630.000,00

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($53,075,000.00),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **22525 del 10 de junio de 2025**, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expresado al máximo nivel RUBRO: 02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Recurso 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 8%	VALOR TOTAL
	RUBRO: 02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)						
1	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLON DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.No. JEMPP-CEDE6-BRICC-BACCIET-02617/ COMUN-03 ITEM 3.2 AL 3.2.1.3 Y ANEXO TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ITEM 1 AL 1.8	DÍAS	55	810,924.37	154,075.63	965,000.00	53,075,000.00
						VALOR TOTAL DEL CONTRATO	53,075,000.00
						VALOR PRESUPUESTO	91,630,000.00
						SALDO	38,555,000.00

PARAGRAFO PRIMERO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($38,555,000.00),** de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 22525 del 10 de junio de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

2025	A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	22525 del 10 de junio de 2025	BACCI	$ 91,630,000.00	$ 53,075,000.00	$ 38,555,000.00

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, cuyo objeto es **"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**, de acuerdo con el rubro presupuestal RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expresado al máximo nivel RUBRO: 02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Recurso 10 CSF, a la firma **ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6**, mediante abono en la **CUENTA CORRIENTE No. 0142029800 de BANCO BBVA**, de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

SALDO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN[1]

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co #$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas

[1] Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

(débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

9. ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto de la presente Aceptación de Oferta deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y/o de acuerdo al plan de necesidades contemplados en el estudio previo y en la plataforma SECOP II del proceso de Mínima Cuantía No. 131-CENACTELEMATICA-2025, el que hacen parte integral del presente contrato.

10. CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

➢ **GARANTIA TÉCNICA**

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente firmado, el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio a realizar, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Prestar el servicio de mantenimiento, soporte y renovación en las condiciones establecidas en la ficha técnica.
- Que garantice la calidad y correcto funcionamiento plataforma durante la ejecución del contrato.
- El contratista proveerá el personal idóneo de acuerdo a las especificaciones técnicas para el soporte técnico, garantizando la disponibilidad 100% de la plataforma.

NOTA: Estos servicios no generarán costos adicionales para Ejército Nacional ya que corresponde a garantía del bien y/o servicio y planteamiento del requerimiento.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica en los siguientes términos:

Se requiere que el contratista brinde soporte remoto especializado sobre la plataforma en la disponibilidad 7x24.

El contratista deberá brindar soporte técnico especializado de forma remota cuando lo requiera la entidad y cuando se necesite soporte especializado (tener en cuenta sábados, domingos y festivos).

La corrección de las mejoras o mantenimientos efectuados que presenten errores de funcionamiento y que no afectan el sistema, deberán ser atendidos personalmente o en modo de conectividad remota o de manera telefónica en casos menores por el personal asignado al proyecto en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas.

NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

NOTA 2: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

11. GARANTIA UNICA:

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **CENAC TELEMATICA** NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (01) año más .
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

12. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato es **SV. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO –Tecnóloga en Electrónica(o quien hagas sus veces debidamente encargado), correo** zulma.susantama@ejercito.mil.co **teléfono 3203061496, quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025186000051265** de fecha 27 de junio de 2025, **El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA,**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parciamente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido y requerirlo para que corrija los incumplimientos.
c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
g. Tendrá las siguientes facultades en particular: 1) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato. 2) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las

obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013). 8) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

h. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

13. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC- CENAC- TELEMÁTICA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

16.1 OBLICACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y en la invitación a ofertar.
2. Cumplir con las características técnicas, y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA.

4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cumplir con el decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST.
9. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

16.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC-CENAC- TELEMÁTICA

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
- El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Facatativá, de acuerdo a la forma de pago establecida en este documento.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos de la Ley 1474 de 2011.
- Verificar la calidad del bien o servicio utilizados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
- Mantener actualizada la base de datos para la prestación del servicio a los usuarios
- Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas
- Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.
- VEEDURÍA CIUDADANA: Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.
- ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES: Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante resolución emanada por el CENAC-TELEMÁTICA.
- Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parciamente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023:" y demás normas vigentes.

17. CLÁUSULA DE ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Dada en Facatativá, el segundo (02) día del mes de octubre de 2025, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

ACTA No: 01621795 /

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 25 noviembre de 2025

INTERVIENEN: **SV. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO**
Supervisor contrato ACEPTACION DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025
SV. FABIAN OSPITIA BENJARANO
Comité técnico evaluador
SR. CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO
Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6

ASUNTO: RECEPCIÓN PAGO PARCIAL VIGENCIA 2025 CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA No. 79 CENACTELEMATICA-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –COADE-DICRE- CENAC TELEMATICA Y LA FIRMA ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6 PARA EL "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 079 CENACTELEMATICA-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"
	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, cuyo objeto es "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025., de acuerdo con el rubro presupuestal RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

FORMA DE PAGO	(EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expresado al máximo nivel RUBRO: 02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Recurso 10 CSF, a la firma ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6, mediante abono en la CUENTA CORRIENTE No. 0142029800 de BANCO BBVA, de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. SALDO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL	PARA VIGENCIA 2025: PAGO PARCIAL PARA VIGENCIA 2025 : PAGO SALDO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Señor CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO** Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO** Supervisor del contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025
PLAZO DE ENTREGA	**OBJETO**: "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" **PLAZO DE EJECUCION**: *El plazo de ejecución será* **DESDE 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra **NOTA**: El presente proceso se ejecutará 5x8 (Cinco dias en la semana por 8 horas diarias)
LUGAR DE ENTREGA	**ITEM**: 1 **DESCRIPCION**: "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" **LUGAR DE ENTREGA**: Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 46 # 20a 20a-29 Cantó n Caldas, en Bogotá D.C., Batallón de Ciberdefensa y Cibersegundad (BACCI) - Compañía "A" BACCI - Centro de costos 3S78006507
VALOR CONTRATO	$53,075,000.00 INCLUIDO IVA
N° ENTREGAS QUE RECIBE	01 Pendiente 1
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será DESDE 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EXTENDERÁ POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CONTRATO ADICIONAL O	No aplica

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

MODIFICATORIO NO. SI_ NO. _X_	
VALOR CONTRATO ADICIONAL NO.	No aplica

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del Contrato	**$ 53,075,000.00**	
Valor recibido entregas anteriores		**$ 0,00**
Valor a pagar presente acta		**$ 27.020.000.00**
Valor pendiente por cancelar		**$ 26.055.000,00**
VALOR TOTAL.	**$ 53,075,000.00**	**$ 53,075,000.00**

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

El día 19 noviembre de 2025, en el Cantón Militar "Caldas" Bogotá en las instalaciones del Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad BACCI, se reunieron el Representante y/o delegado de la firma **CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO** Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266 y el comité técnico respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para el SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 donde se determinó que los servicios entregados por parte del contratista cumplen parcialmente con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato.

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del contrato para "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" . A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

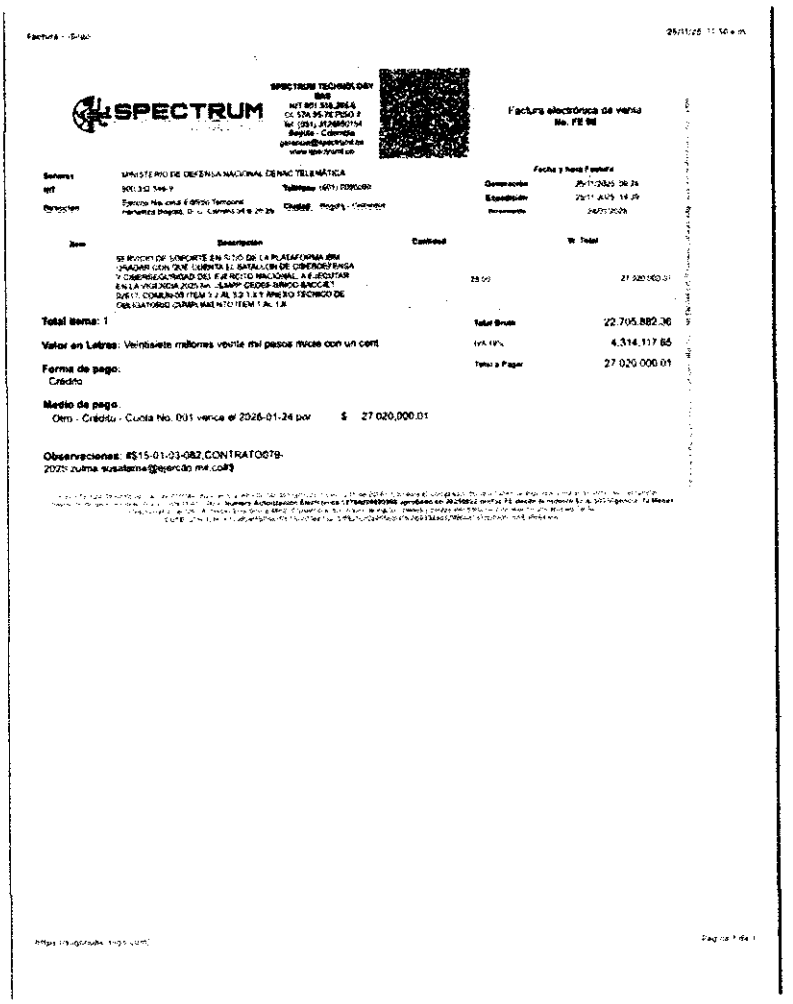
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO	IVA DEL 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL INCLUÍDO IVA

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. **ANEXOS**:

- La factura FE 96 de fecha 25/11/2025
- Nota crédito No 2-20 de la factura FE-96
- Aclaración decimales sistema SIIGO
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social



SPECTRUM

Factura electrónica de venta
No. FE 96

Total items: 1

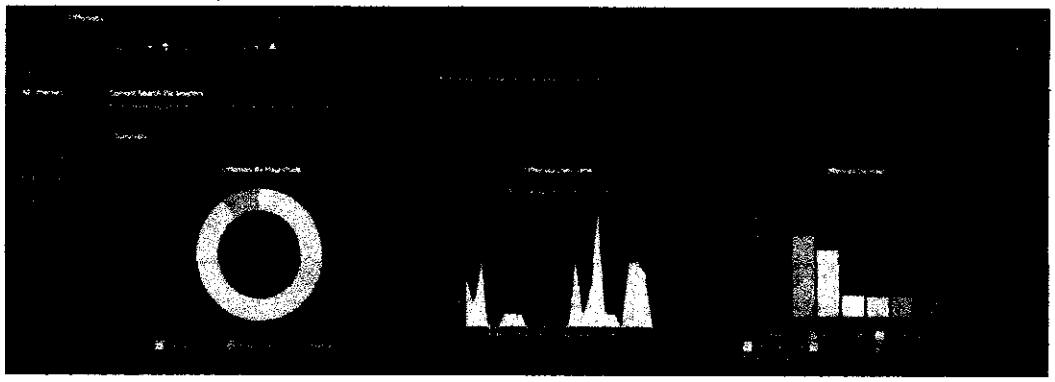
Valor en Letras: Veintisiete millones veinte mil pesos m/cte con un cent

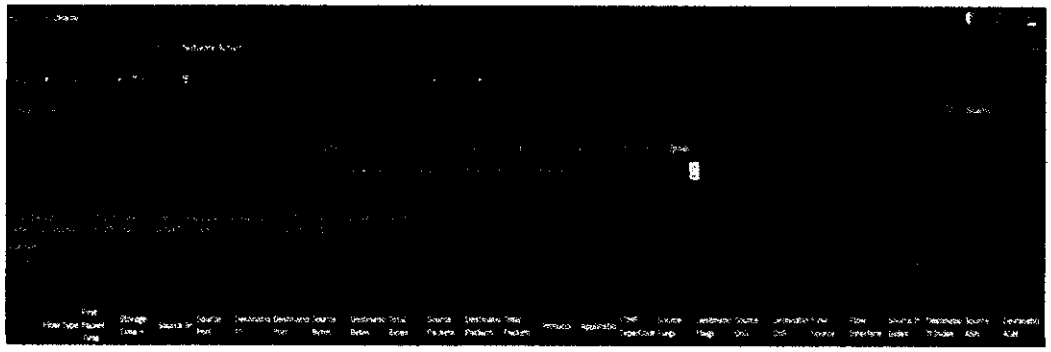
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-24 por $ 27.020.000,01

Observaciones: #S15-01-23-082,CONTRATO079-
2025 zulma.susatama@ejercito.mil.co#3

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**





A. OBSERVACIONES

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMATICA.

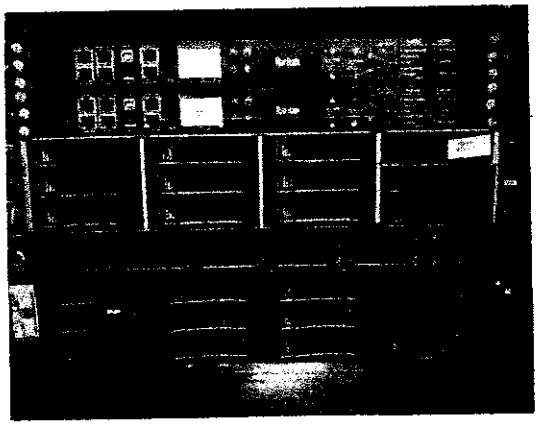
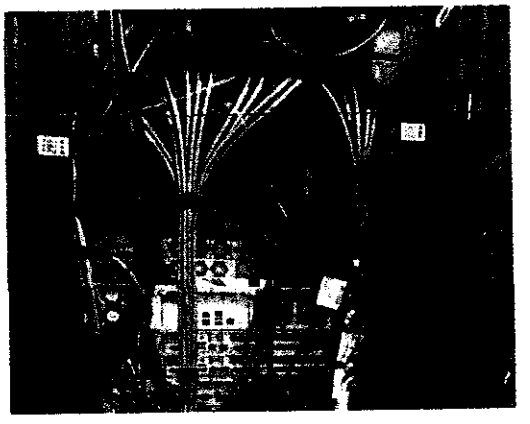
NOTA: La factura No. FE 96 fue recibida por el supervisor mediante la plataforma SECOP, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se direccione correctamente al operador OLIMPIA IT, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**





CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

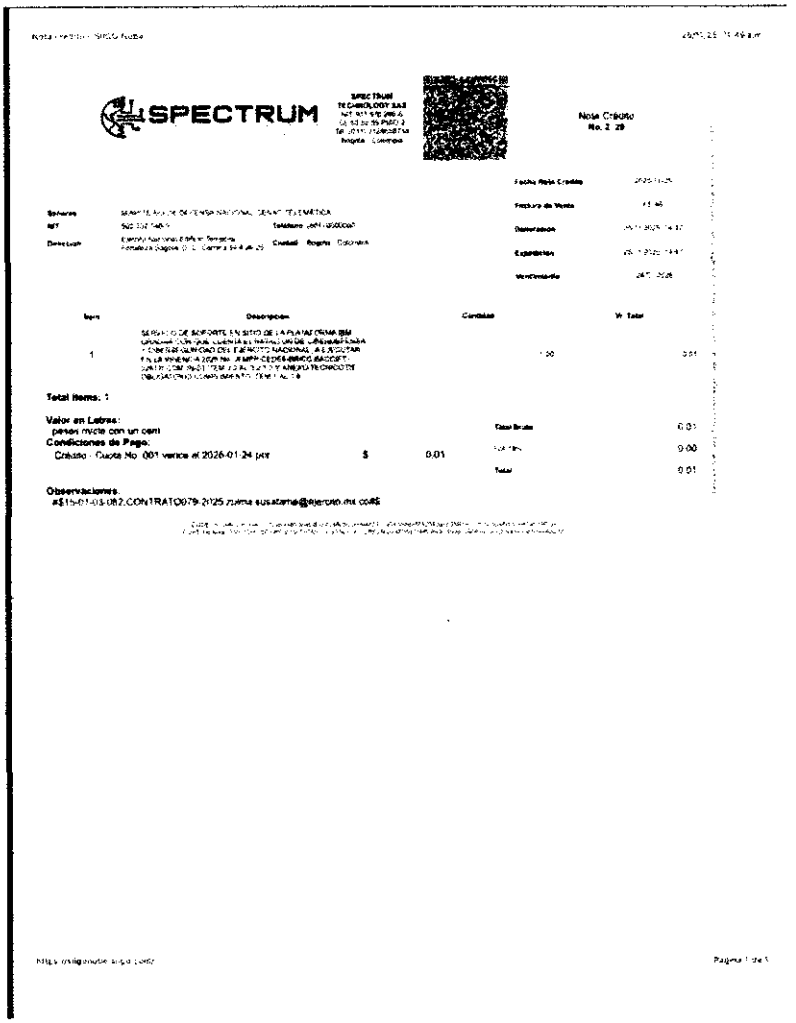
				ANTES DE IVA		INCLUÍDO IVA	
1	"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	DIAS	28	$810.924.37	$ 154.075.63	$965.000.00	$ 27.020.000.00
	TOTAL						$ 27.020.000.00

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato ACEPTACION DE OFERTA No. 079 CENACTELEMATICA-2025, se anexa el informe (36 folios) presentado por el ingeniero soporte donde se relacionan las actividades desarrolladas y verificadas junto al personal de analistas del SIEM en cumplimiento del presente contrato.

1.**ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO**
1.1. IDENTIFICACION DEL SISTEMA
1.2. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA
1.3. ESTADO DE LOS COMPONENTES
1.4. ESTADO DEL HARDWARE
1.5. ESTADO DE RECURSOS.
2. **ACTIVIDADES DE SOPORTE.**
2.1. ACTIVACION DE SERVIDORES
2.2. CONEXIÓN DEL DATA NODE.
2.3. ACTUALIZACIÓN DE QRADAR
2.4. DEPURACIÓN UBA
2.5. LOG SOURCES
2.6 INTEGRACION NUEVAS FUENTES

- **EVIDENCIA FOTOGRAFICA**

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**



SPECTRUM

Nota Crédito
No. 2 29

Item	Descripción	Cantidad	V. Total
1	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM [illegible]	1.00	0.01

Total Items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-24 por $ 0.01

Total Bruto	0.01
[illegible]	0.00
Total	0.01

Observaciones
#$15-01-03-082.CONTRATO079-2025 Zulma susatama@ejercito.mil.co#$

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - 2.21

SPECTRUM

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Aclaración sobre manejo de decimales en el sistema Siigo

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes con el fin de aclarar una inquietud relacionada con el manejo de decimales en nuestro sistema contable Siigo.

Queremos informarles que, por diseño y normatividad contable, el sistema Siigo realiza cálculos y registros con decimales en todas las operaciones. Esto garantiza la exactitud en los valores reportados y la correcta generación de informes financieros, evitando inconsistencias en procesos como facturación, impuestos y conciliaciones.

En consecuencia, el sistema no permite eliminar los decimales de manera automática ni manual, ya que hacerlo afectaría la precisión de los datos y podría generar diferencias en los reportes oficiales. Es por esto que a la factura No. FE96 emitida se le generó una Nota Credito No. 2-20 aplicada al decimal de mas de acuerdo al cálculo realizado en los valores del contrato

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que deseen plantear. Nuestro equipo de soporte está disponible para acompañarlos en el uso adecuado de la plataforma.

Cordialmente,

SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S
Representante legal CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO
C.C. 75.107.744 de Manizales (Caldas)
NIT 901.516.266-6
Calle 57A No 35 - 78 (208)
Bogotá D.C.
Celular: 3124650754
Correo: gerencia@spectrumt.co
cristian.valencia@spectrumt.co

Calle 57ª No 35 - 78 (208) - Bogotá, DC. – Colombia. gerencia@spectrumt.co
www.spectrumt.co

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

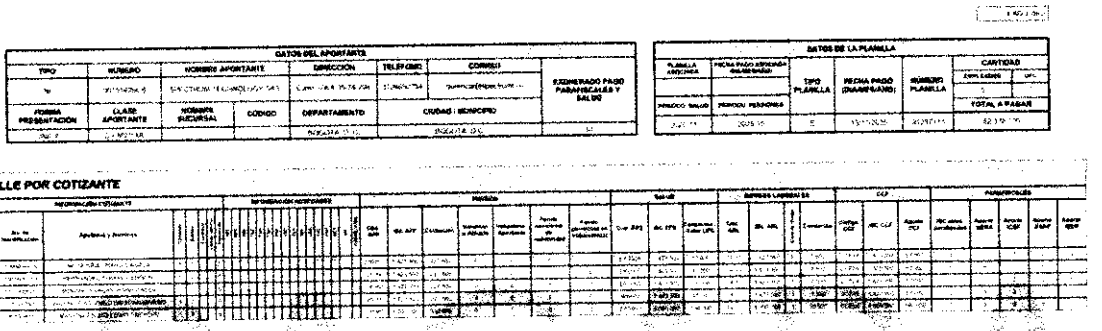
compensar miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

CONTINUACIÓN ACTA No: 01621795 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA - **2.21**

compensor miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No siendo otro el motivo de la presente firman los que en ella intervienen

SV. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO
Supervisor contrato ACEPTACION DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025

SV. FABIAN OSPITIA BENAVARANO
Comité técnico evaluador ACEPTACION DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025

Señor CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO
Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025574036413253** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-EJE-CPA 29.25

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Carrera 15 Calle 5-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión pago parcial contrato de ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2023

Dando cumplimiento a lo establecido en **NUMERAL DOCE "SUPERVISIÓN"** del contrato ACEPTACION DE OFERTA NO. 079 CENACTELEMATICA-2025. Cuyo objeto es el "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" con toda atención me permito informar la situación del contrato durante el presente mes así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 079 CENACTELEMATICA-2025
CDP	No. 22525 del 10 de junio de 2025
CRP	No. 49925 del 10 de octubre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO C.C. No. 75.107.744 expedida en Manizales. Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 de octubre de 2025

VALOR UNITARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)							
1	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLON DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 No JEMPP-CEDES-BRICC-BACCIET-02817/ COMUN-03 ITEM 3.2 AL 3.2.1.3 Y ANEXO TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ITEM 1 AL 1.8	DIAS	55	810.924,37	154.075,63	965.000,00	53.075.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL							53.075.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO							91.610.000,00
SOBRANTE							38.535.000,00

VALOR DEL CONTRATO

$53,075,000.00 INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, cuyo objeto es "SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025., de acuerdo con el rubro presupuestal RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expresado al máximo nivel
RUBRO: 02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Recurso 10 CSF, a la firma ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266-6, mediante abono en la CUENTA CORRIENTE No. 0142029800 de BANCO BBVA, de la siguiente manera:
PRIMER PAGO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega
a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y
representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional.
(ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago
de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
SALDO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.

	2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. SALDO: Equivalente al 50% del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
PLAZO DE EJECUCION	<table><tr><th>OBJETO</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr><tr><td>"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"</td><td>El plazo de ejecución será <u>DESDE 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025</u>, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. NOTA: El presente proceso se ejecutará 5x8 (Cinco días en la semana por 8 horas diarias)</td></tr></table>

LUGAR DE ENTREGA	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**LUGAR DE ENTREGA**
	1	"SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 46 # 20a 20a-29 Cantó n Caldas. en Bogotá D C., Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad (BACCI) - Compañía "A" BACCI - Centro de costos 3S78006507
DURACION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será DESDE 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. La duración del presente contrato se extenderá desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO** Supervisor del contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079-CENACTELEMATICA-2025		

II. APROBACIÓN PÓLIZA

APROBACIÓN PÓLIZA CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA No. 079 CENACTELEMATICA-2025

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 33-44-101267963 con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS del Estado S.A. Aprobada por el ordenador del gasto en la proforma SECOP

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 10.615.000.00	DESDE 09/10/2025 HASTA 29/06/2026
Calidad del Servicio	$ 10.615.000.00	DESDE 09/10/2025 HASTA 29/06/2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.653.750.00	DESDE 09/10/2025 HASTA 29/06/2026
VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 23.883.750.00	

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

NO APLICA

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Se recibió a satisfacción los Servicios de acuerdo a lo estipulado en el objeto CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA No. 079- CENACTELEMATICA-2025, para el SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA

PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" de acuerdo a la factura No FE 96 de fecha 25 de noviembre de 2025, acta de recepción No. 01621795 de fecha 25 de noviembre de 2025, entrada SAP No. _____ de fecha _____,

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO	VALOR
PAGO N° 1	Factura de venta FE 96 de fecha 25/11/2025	**$ 27.020.000.01**
	Nota crédito No 2-20 de la factura FE-96	**0.01**
PAGO N° 2		
TOTAL		**$ 27.020.000.00**

V. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	**$ 53.075.000.00**	
Valor Cancelado		**$ 0,00**
Valor a cancelar presente informe		**$ 27.020.000.00**
Valor pendiente por cancelar		**$ 26.055.000,00**
SUMAS IGUALES.....	**$ 53.075.000.00**	**$ 53.075.000.00**

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos
50.91%	49.09%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

Omitido

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento parcial a las especificaciones técnicas del Contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079 CENACTELEMATICA-2025, cumpliendo técnicamente.

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

El día 25 noviembre de 2025, en el Cantón Militar "Caldas" Bogotá en las instalaciones del Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad BACCI, se reunieron el Representante y/o delegado de la firma **CRISTIAN MARIÑO VALENCIA AGUDELO** Representante Legal ESPECTRUM TECHNOLOGY SAS NIT. 901.516.266 y el comité técnico respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para el SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 donde se determinó que los servicios entregados por parte del contratista cumplen parcialmente con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato.

REGISTRÓ ACTIVIDAES

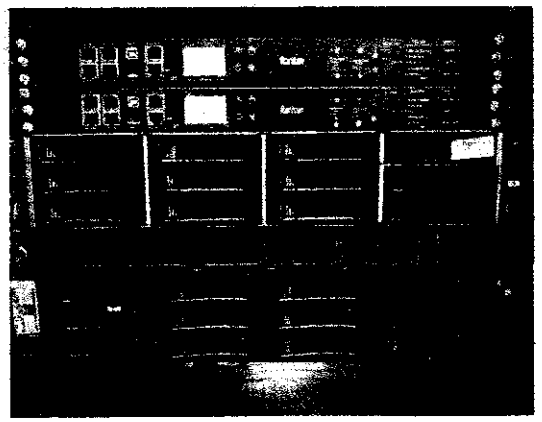
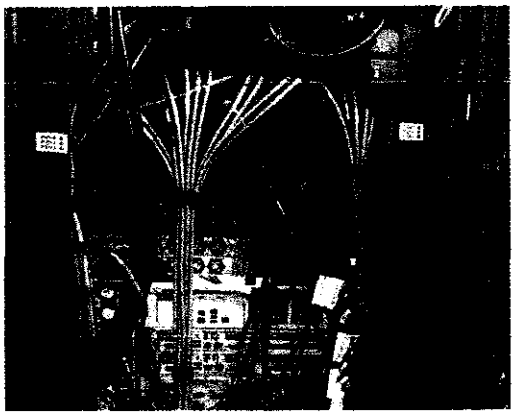
Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato ACEPTACION DE OFERTA No. 079 CENACTELEMATICA-2025, se anexa el informe (36 folios) presentado por el ingeniero soporte donde se relacionan las actividades desarrolladas y verificadas junto al personal de analistas del SIEM en cumplimiento del presente contrato.

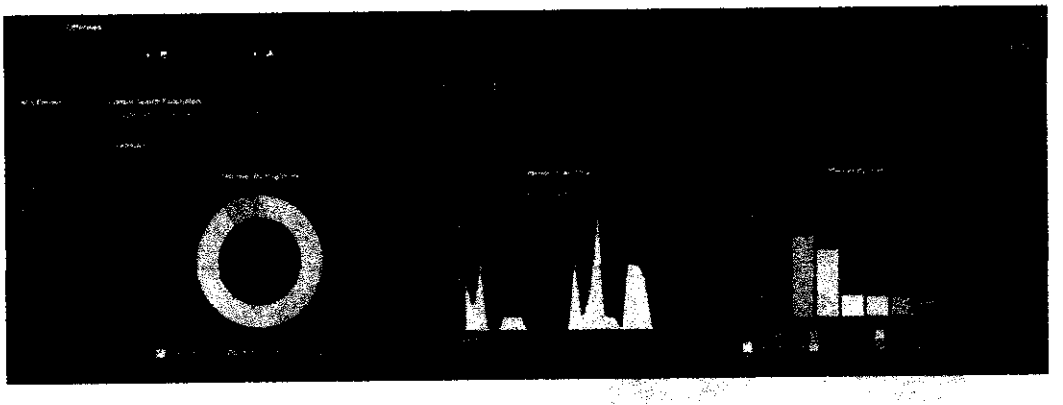
1.**ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO**
1.1. IDENTIFICACION DEL SISTEMA
1.2. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA
1.3. ESTADO DE LOS COMPONENTES
1.4. ESTADO DEL HARDWARE
1.5. ESTADO DE RECURSOS.
2. **ACTIVIDADES DE SOPORTE.**
2.1. ACTIVACION DE SERVIDORES
2.2. CONEXIÓN DEL DATA NODE.
2.3. ACTUALIZACIÓN DE QRADAR
2.4. DEPURACIÓN UBA
2.5. LOG SOURCES
2.6 INTEGRACION NUEVAS FUENTES

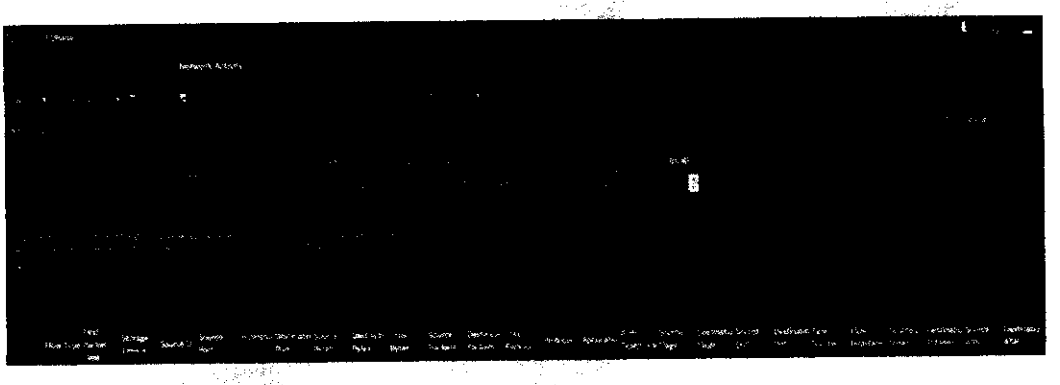
- **EVIDENCIA FOTOGRAFICA**









CONCLUSIÓN

De acuerdo **NUMERAL SÉPTIMO - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, se autoriza realizar el pago parcial correspondiente a la vigencia 2025 por la suma de VEINTISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS. ($ **27.020.000.00**) INCLUIDO IVA, de acuerdo a Factura No. FE 96 de fecha 25/11/2025 con nota crédito 0.01 y acta de recepción No. 01621795 de fecha 25 de noviembre de 2025, entrada SAP No. _____ de fecha _____, se determina que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,

Sargento Viceprimero. ZULMA PAOLA SUSATAMA HURTADO
Supervisor Contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA. No. 079- CENACTELEMATICA-2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO** identificado con cedula de ciudadanía 75.107.744 de Manizales (Caldas), en mi condición de Representante Legal de **SPECTRUM TECHNOLOGY SAS** con Nit 901.516.266-6, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Se adjuntan planillas de pago de aportes de los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de noviembre de 2025.

SPECTRUM

SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S
Representante legal CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO
C.C. 75.107.744 de Manizales (Caldas)
NIT 901.516.266-6
Calle 57A No 35 - 78 (208)
Bogotá D.C.
Celular: 3124650754
Correo: gerencia@spectrumt.co
cristian.valencia@spectrumt.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901516266-6	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS		Calle 57A # 35-78 208	3124650754	gerencia@spectrumt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	19/11/2025	91257113	$2.378.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario del Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING [illegible]cion)	800[illegible]0	455.6[illegible]	0	0		0	0	0		455.600	[illegible]
230301	Por[illegible]	8002[illegible]	640.[illegible]	0	0			0	0		640.000	[illegible]
25-14	C[illegible]	9003[illegible]	455.[illegible]	0	0			0	0		455.800	2

PAGADA

RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subsidio Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	[illegible]0903790-5	50.900				50.900	0	0	50.900			509	50.90[illegible]	5

CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	388.000	0	0	388.000	5

SENA

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor aviso de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	388.000	388.000
Pensión	3	1.551.200	1.551.200
Riesgos Laborales	1	50.900	50.900
CCF	1	388.000	388.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.378.100	2.378.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901516266-6	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	Calle 57A # 35-78 208	3124650754	gerencia@spectrumt.co	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	19/11/2025	91257113	$2.376.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Valor mora a Afiliado | Valor mora Aportante | Tarifa adicional de solidaridad | Tarifa adicional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | RT | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
|---|
| 1 | CC | 1096036425 | MEJIA ARIAS MARIA DANIELA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007034253 | HERNANDEZ TABARES EDISON | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1121938597 | MOLANO VARGAS JENNY PAOLA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 75107744 | VALENCIA AGUI | | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | | 57.000 | 14-11 | 1.423.5 | | | | 423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 80169431 | MARTINEZ SC | | | | S | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640 | | | | 0 | EPS010 | | 180.000 | 14-11 | 4.000.0 | | | | | 180.000 | 0 | 0 | | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Aclaración sobre manejo de decimales en el sistema Siigo

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes con el fin de aclarar una inquietud relacionada con el manejo de decimales en nuestro sistema contable Siigo.

Queremos informarles que, por diseño y normatividad contable, el sistema Siigo realiza cálculos y registros con decimales en todas las operaciones. Esto garantiza la exactitud en los valores reportados y la correcta generación de informes financieros, evitando inconsistencias en procesos como facturación, impuestos y conciliaciones.

En consecuencia, el sistema no permite eliminar los decimales de manera automática ni manual, ya que hacerlo afectaría la precisión de los datos y podría generar diferencias en los reportes oficiales. Es por esto que a la factura No. FE96 emitida se le generó una Nota Credito No. 2-20 aplicada al decimal de mas de acuerdo al cálculo realizado en los valores del contrato

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que deseen plantear. Nuestro equipo de soporte está disponible para acompañarlos en el uso adecuado de la plataforma.

Cordialmente,

SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S
Representante legal CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO
C.C. 75.107.744 de Manizales (Caldas)
NIT 901.516.266-6
Calle 57A No 35 - 78 (208)
Bogotá D.C.
Celular: 3124650754
Correo: gerencia@spectrumt.co
cristian.valencia@spectrumt.co

SPECTRUM Technology S.A.S.

SPECTRUM TECHNOLOGY SAS
NIT 901.516.266-6
CL 57A 35-78 PISO 2
Tel: (031) 3124650754
Bogotá - Colombia
gerencia@spectrumt.co
www.spectrumt.co

Factura electrónica de venta
No. FE 96

Señores	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENAC TELEMÁTICA		
NIT	900.332.546-9	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	Ejército Nacional Edificio Temporal Fortaleza Bogotá, D. C, Carrera 54 # 26 25	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 09:28
Expedición	25/11/2025, 14:39
Vencimiento	24/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLON DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.No. JEMPP-CEDE6-BRICC-BACCIET-02617/ COMUN-03 ITEM 3.2 AL 3.2.1.3 Y ANEXO TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ITEM 1 AL 1.8	28.00	27,020,000.01

Total items: 1

Total Bruto	22,705,882.36
IVA 19%	4,314,117.65
Total a Pagar	27,020,000.01

Valor en Letras: Veintisiete millones veinte mil pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-24 por $ 27,020,000.01

sin 01

Observaciones: #$15-01-03-082;CONTRATO079-2025:zulma.susatama@ejercito.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098990998 aprobado en 20250922 prefijo FE desde el número 83 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa
CUFE: 53bc42b6c6629f83d5b05d3f0b15cd03eb73275fff825cd2a855e3f4f8c46933dad32986ee1a3db8ad935df856c64a56

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.148-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

SPECTRUM Technology S.A.S.

SPECTRUM TECHNOLOGY SAS
NIT 901.516.266-6
CL 53 52 59 PISO 2
Tel: (031) 3124650754
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 20

Fecha Nota Crédito	2025-11-25
Factura de Venta	FE-96
Generación	25/11/2025, 14:47
Expedición	25/11/2025, 14:47
Vencimiento	24/01/2026

Señores	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENAC TELEMÁTICA		
NIT	900.332.546-9	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	Ejército Nacional Edificio Temporal Fortaleza Bogotá, D. C, Carrera 54 # 26 25	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO DE LA PLATAFORMA IBM QRADAR CON QUE CUENTA EL BATALLON DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.No. JEMPP-CEDE6-BRICC-BACCIET-02817/ COMUN-03 ITEM 3.2 AL 3.2.1.3 Y ANEXO TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ITEM 1 AL 1.8	1.00	0.01

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent.

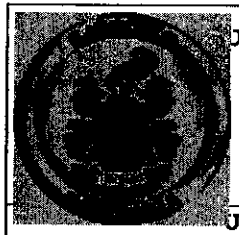
Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-24 por $ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA 19%	0.00
Total	0.01

Observaciones:
#$15-01-03-082;CONTRATO079-2025:zulma.susatama@ejercito.mil.co#$

CUDE: 9c358623ddaec1c72ab3e85d64bdf1c7548c5a1cd94c23014565b8dcf832560acb3861a228b5eebaf68a2a87a519f0a4
CUFE factura: 53bc42b6c8629f83d5b06d3f0b15cd03eb73275fff825cd2a855e3f4f8c46933dad32986ee1a3db8ad935df656c64a56

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.095.213-0 - Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003806203-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		11.12.2025	Facatativa (Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	0901516266		4200391267	

TRAZABILIDAD: 79-CENAC-25 / CTO 79 SPECTRUM QRADAR / MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV. PLATAFORMA IBM QRADAR		1,00	UN	27.020.000,00	27.020.000,00

TOTALES **27.020.000,00**

MONTO: VEINTISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA